

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1965.—El Juez, José Alvarez de Toledo y Tovar.—El Secretario, Antonio Jiménez.—6.899-3.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez Municipal Propietario del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 394/1964, instados por don Fernando de Solís y Atienza, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra los ignorados herederos de doña Sixta Oficialdegui Musio y don José Lanza y esposa doña Blanca Tervina, todos ellos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato, y cuyos demandados se encuentran en ignorado domicilio y paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En Madrid a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número veintidós, ha visto y oído los anteriores autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Fernando de Solís y Atienza, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Pamplona, calle de Carlos III, 96, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, defendido por el Letrado don José Antonio Ortega Rosales, contra los ignorados herederos de doña Sixta Oficialdegui Musio y los esposos don José Lanza y doña Blanca Tervina, todos ellos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de inquilinato, y... Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don Fernando de Solís y Atienza, que solicita la resolución de contrato de arrendamiento

de los pisos cuarto (hoy quinto) derecha e izquierda de la casa número ocho de la calle de Valverde, de esta capital, debo resolver y absolver de la misma a los demandados ignorados herederos de doña Sixta Oficialdegui y a don José Lanza y su esposa doña Blanca Tervina; imponiendo expresamente las costas a la parte demandante.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, se publicará en la forma prevenida por la Ley, insertándose edicto en el «Boletín Oficial del Estado», definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Hay un sello del Juzgado.»

Lo copiado concuerda con su original a que me refiero. Y para que sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Juan Agulló Soler de la Escosura.—6.903-5.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

### Juzgados militares

JACQUEMIN, Bernard; natural de Afagone (Francia), casado, director de sociedad, de cuarenta y ocho años, con pasaporte número 03793, expedido en Pontoise en junio de 1957, con domicilio en 14 rue de la Concorde, Blanc-Mesnil (Francia), domiciliado últimamente en el hotel Florida, de La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por supuesto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante don Jacinto Oriol Sáez, Juez Instructor de la plaza de Algeciras (Cádiz).—(2.769.)

VIDAL LOPEZ, Francisco; natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), hijo de José y Ana, nacido el 6 de enero de 1945, soltero, sin profesión determinada, que habitaba en Barbate de Franco, calle Serafín Romeu, número 6, estatura alta, ojos negros, cejas negras, pelo rubio, nariz recta, frente estrecha, boca chica, sin señas particulares; procesado en expediente judicial número 46 de 1965 por falta grave de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa don Manuel Sánchez-Romate Sambuino, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco.—(2.763.)

### Juzgados civiles

PARRA OLLER, Francisco, conocido por «Paco el Muso»; de cincuenta años, casado, vendedor ambulante, natural y vecino de Huércal-Overa, hijo de José y de Ana María, con instrucción; procesado en el sumario número 8 de 1965 por raptó; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(2.767.)

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 617 de 1965, Manuel Andreu Andrés.—(2.764.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 646 de 1965, Manuel Andreu Andrés.—(2.765.)

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 521 de 1952, María Teresa Tarra-gona Tersol.—(2.766.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 238 de 1945, Francisco Castresana Sanz.—(2.768.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 367 de 1965, José Manuel Pozueta Fernández.—(2.760.)

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalaciones deportivas en dicho Arsenal.*

El próximo día 6 de octubre del corriente año se celebrará a las once horas, en el Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria, el acto de subasta pública para la adjudicación de las obras de instalaciones deportivas en dicho Arsenal, al precio tipo de un millón trescientas setenta y cinco mil doscientas cincuenta y una pese-

tas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 1.375.251,46). Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta hasta treinta minutos después de constituida la misma.

Los presupuestos, así como los pliegos de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comisaría del mismo Arsenal, donde podrán examinarse por cuantas personas o entidades así lo deseen, durante los días que preceden al señalado para la celebración del acto de la subasta y en horas hábiles de oficina.

Arsenal de Las Palmas, 4 de septiembre de 1965.—El Presidente de la Junta de Subastas, Adolfo Fernández de Loaysa. 5.419-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Zorita (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zorita (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zorita y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.413-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncian a subasta las siguientes obras, correspondientes al Plan de 1965:

Subasta número 1. Urbanización de la zona del Rosal de Ayala, en Plasencia.—Presupuesto, 3.906.706,52 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Fianza provisional, 78.134,13 pesetas.

Subasta número 2.—Red de distribución de agua de Logrosán (segunda fase).—Presupuesto, 1.891.120 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 37.822,40 pesetas.

Subasta número 3. Centro Rural de Higiene y Vivienda del Médico, en Torrejón el Rubio.—Presupuesto, 514.694,61 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 10.293,89 pesetas.

Subasta número 4. Cementerio de Valverde de la Vera.—Presupuesto, 456.728,52 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Fianza provisional, 9.134,57 pesetas.

Subasta número 5. Acerado y urbanización de accesos a la avenida de Calvo Sotelo, en Coria.—Presupuesto, 350.911,07 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 7.018,22 pesetas.

Subasta número 6. Cementerio de Valdecañas de Tajo.—Presupuesto, 314.247,43 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Fianza provisional, 6.284,94 pesetas.

Subasta número 7. Mejora del abastecimiento de agua de Puerto de Santa Cruz.—Presupuesto, 289.429,13 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 5.788,58 pesetas.

Subasta número 8. Abastecimiento de agua a Plasenzuela (primera fase: captación).—Presupuesto, 226.711,82 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 4.534,23 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que acompaña, que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Comisión, dentro del plazo de veinte

días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....»

En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Cáceres, 31 de agosto de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.392-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.*

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres en las que, además de esta División, pueden examinarse el proyecto (memoria y plano) y el pliego de bases.

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
Lugo a Aday, Baralla, Becerreá, Castroncán, Castro de Lea, Castroverde, Cota, Chantada, Escarión, Friol, Fonsagrada, Grolos, Gontán, Guimarey, Incio, Lousadela, Lousada, Meira, Monforte, Monte (Cospeto), Monteterroso, Mosteiro, Nádela, Navia de Suarna, Palas de Rey, Páramo, Parga, Piedrafita, Puebla de San Julián, Puerto Marín, Rabade, Roimil, Rubián, San Martín de la Rivera, Sarriá, Sobrado, Taboada, Triacastela, Villalba, Las Cruces, Mellid, Puentes de García Rodríguez y Golada ...	Viajeros, ferias y mercados .....	Empresa Montaña, S. A. ....	Lugo, La Coruña y Pontevedra.
Rois a Santiago, Padrón, La Estrada, Pontevedra y Mosteiro .....	Viajeros, ferias y mercados .....	Don Francisco Bustelo Soto .....	La Coruña y Pontevedra.
Candanal y Gijón por Peón .....	Viajeros .....	Don José Luis Riestra Alvarez .....	Oviedo.
Adamuz y Pedro Abad .....	Viajeros .....	Don Cayetano Ureña Valderrama .....	Córdoba.
Bimenes y Pola de Siero con Hijuelas de Santiago de Arenas a Gargantada .....	Viajeros .....	Herederos de Rafael Díaz Vigil .....	Oviedo.
Campillo de los Jiménez a Caravaca .....	Viajeros .....	Don Antonio Fernández Carmona .....	Murcia.
Munguía y Las Arenas .....	Viajeros .....	Autobuses de Lauquiniz, S. L. ....	Bilbao.
Barrio la Verde (Camargo) a Santander .....	Viajeros .....	Don Manuel Somonte Saiz .....	Santander.
El Forte-Boqueijón a Lalin, Las Cruces, Touro, Silleda, La Estrada, Arzúa, Lestedo, Bandeira y Cebreiro .....	Viajeros, ferias y mercados .....	Don Manuel Mareque Rendó .....	La Coruña y Pontevedra.
Denia a Jávea .....	Viajeros .....	Don Buenaventura Berenguer Moraques.	Alicante.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de octubre de 1965, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 19 de octubre de 1965.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil .....
- b) Instalaciones fijas .....
- c) Número de expediciones .....
- d) Tarifas .....
- e) Otras mejoras .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.415-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de 2.ª categoría en Lage (La Coruña).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de 2.ª categoría, con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100 y el resto dobles, en Lage (La Coruña), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 6.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo, deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel, o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de

Excepcional Utilidad Pública y a terminarla en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo, por duplicado, en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses, desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—5.414-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Caralps a Ribas de Freser, tramo de 759,33 metros, comprendido entre los perfiles 19-70.*

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Acondicionamiento del camino vecinal de Caralps a Ribas de Freser, tramo de 759,33 metros, comprendido entre los perfiles 19-70.

Tipo de licitación: 2.487.152,22 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 59.744 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses,

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, Provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la segunda subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ....., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la segunda subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 24 de agosto de 1965.—El Presidente, Juan de Llobet.—5.394-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

«De la carretera de Adanero a Gijón, en Puente Villarante, por Villaturiel a Villarroañe», número C.1-26 y «Villarroañe a la carretera de Adanero a Gijón» número 3-28.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones novecientas setenta y siete mil doscientas setenta y seis pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 3.977.276,18).

La fianza provisional es de setenta y nueve mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 79.545,52).

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses.

«Torá de los Guzmanes a Valencia de Don Juan», «Cabañas a la carretera Villanueva Campo-Palanquinos», «Pobladura Oteros, por Morilla, a la carretera Villanueva del Campo a Palanquinos», «Carretera Adanero a Gijón a carretera Mayorga-Villamañán», «Cabrereros del Río a carretera Villanueva Campo a Palanquinos» y «Fresno de la Vega a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones setecientas dos mil trece pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.702.013,48 pesetas).

La fianza provisional es de setenta y cuatro mil cuarenta pesetas con veintiséis céntimos (74.040,26 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proporción económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de Corporación que para fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... que habita en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no expresa escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de agosto de 1965.—El Presidente.—5.397-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal MA-117, de Vélez Málaga a Arenas».*

Habiendo resultado desierta en la primera licitación celebrada por acuerdo plenario de 23 de agosto corriente, se anuncia segundo concurso-subasta para la contratación de las obras de «pavimentación y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal MA-117, de Vélez Málaga a Arenas», por un importe de 507.020,05 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100: 10.140 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece, días hábiles.

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación.

La Mesa iniciará el acto a las doce horas, en la forma prevista en el pliego de condiciones generales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga número 105, de 8 de mayo de 1963.

Proyectos y pliegos de condiciones: Podrán examinarse en la Secretaría de la Diputación, durante el plazo antes citado.

Documentación: Cada licitador presentará dos pliegos:

1.º Llevará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para optar a la obra de .....» (Referencias), e incluirá:

a) Documento nacional de identidad o poder bastante que justifique la personalidad del licitador.

b) Declaración jurada a que se refiere el pliego de condiciones generales.

c) Justificación de haber constituido fianza provisional.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de su pericia, así como referencias técnicas y económicas en orden a la licitación, relación de obras realizadas, elementos de que dispone y expresión de Entidades o personas que informen sobre la autenticidad de sus afirmaciones.

2.º Llevará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para optar a la obra de .....» (Oferta económica), e incluirá la proposición, por duplicado, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... (o Entidad representada por .....), con domicilio en ..... calle ..... número ..... cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y de las demás condiciones exigidas para optar al concurso-subasta de la obra de ..... se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 1 de septiembre de 1965. — El Presidente.—5.400-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcoetge (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público de esta localidad.

El tipo de licitación es de seiscientas sesenta y cuatro mil setecientos catorce pesetas diez céntimos (664.714,10 pesetas).

La fianza provisional será del 2 or 100 del tipo de licitación y la definitiva el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta, la cual se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

La documentación relativa a este concurso-subasta podrá ser examinada hasta el día de la celebración del mismo.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta, se compromete a realizar dicho contrato por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcoetge, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde, Luis Palau.—5.719-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Ondárroa por la que se anuncia concurso para la permuta de un solar de propiedad municipal, sito entre la calle San Ignacio y la ría Artibay, por una superficie de bajos a construir en dicho solar.*

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la permuta de un solar de propiedad municipal, sito entre la calle San Ignacio y la ría Artibay, por una superficie de bajos a construir en dicho solar con un mínimo de 628 metros cuadrados.

Para la validez de este concurso se ha obtenido previamente la necesaria autorización del Ministerio de la Gobernación.

Dadas las características del concurso no existe tipo de licitación, si bien la superficie de bajos a entregar al Ayuntamiento deberá tener una superficie mínima de 628 metros cuadrados.

El adquirente del solar deberá edificar sobre el mismo una construcción destinada a viviendas y bajos comerciales, en un plazo máximo de dos años, con una primera fase consistente en la construcción de los bajos a entregar al Ayuntamiento, que deberá verificarse en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de adjudicación del concurso. El lugar donde deberán estar situados los bajos que habrán de entregarse al Ayuntamiento se señala en el plano que figura unido al expediente correspondiente.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.000 pesetas.

El plazo de presentación de propuestas será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las doce horas del último día previsto para la admisión de plicas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

El proponente, a cuyo favor se resolvere este concurso, quedará obligado a constituir una garantía definitiva de 50.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ondárroa para la permuta de un solar sito entre la calle San Ignacio y la ría Artibay por una superficie de bajos a construir en dicho solar, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio. A este efecto, y con estricta sujeción al pliego de condiciones,

que expresamente acepta, ofrece a cambio de dicho solar .....

(Fecha y firma.)

Ondárroa, 1 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José Arámbarrí Garmendia.—5.404-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.**

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, bajo el tipo de tasación, incluidos los honorarios de dirección y administración, de tres millo-  
1 3 novecientas dos mil novecientas cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (3.902.952,38 pesetas).

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Finat Calvo.

Las obras quedarán terminadas en plazo de dos años.

Las proposiciones serán formuladas con arreglo al modelo que se publica y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de diez pesetas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día que finalicen los referidos veinte días, en cuyo sobre de la proposición se leerá «Proposición para tomar parte en la subasta pavimentación de las calles de Valdenebro». En sobre aparte y abierto se presentarán los siguientes documentos: Resguardo de haber efectuado el depósito provisional, declaración jurada

con arreglo a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa con responsabilidad y si concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder. Los licitadores se encontrarán en poder del documento nacional de identidad.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine la admisión de pliegos.

Los licitadores constituirán un depósito provisional de 78.100 pesetas. Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de Derechos Reales a la Hacienda, Tráfico de Empresas, anuncios, gastos de escritura, reintegros del expediente y cuantos se deriven de la subasta.

El adjudicatario se compromete a cumplir los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas.

Para llevar a efecto las obras se tiene aprobado el presupuesto extraordinario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., de ....., de ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ..... para llevar a efecto las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, conociendo los pliegos de condiciones que sirven de base para dicha subasta, se comprometo a la ejecución de dichas obras en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.  
..... a ..... de ..... de 1965.

(Firma del licitador.)

Valdenebro, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, Teodoro Lope.—5.403-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras entre la «Factoría de Areitio, S. A.», y el parador «La Antonia».**

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de aceras entre la «Factoría de Areitio, S. A.», y el parador «La Antonia».

Tipo: 1.017.586,41 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., el ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra). Vitoria, ..... de ..... de 196.....—El proponente.

Vitoria, 7 de septiembre de 1965.—El Alcalde, L. Ibarra Landete.—5.453-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1965 por el buque «José María», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.563, y «Isleta», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.842, al buque de pesca «Cipriano Escobio», de la matrícula de Gijón, folio 868.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de septiembre de 1965. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.880-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1965 por el buque «Eslabinfina», de la matrícula de Alicante, folio 1.715, al «Antonio Téllez», de la matrícula de Cartagena, folio 1.052.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de septiembre de 1965. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.881-E.

### Comandancias Militares

#### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes: